



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 AGO. 1985

Expte. N° 145/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia / de materias formulado por el alumno Omar del Milagro Cruz; teniendo en cuenta / lo informado por Dirección de Alumnos y por el profesor de la asignatura "Dibu- jo Técnico" y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Omar del Milagro CRUZ, L.U. N° 17.031, equiva- lencia de la asignatura DIBUJO TECNICO de la carrera de Ingeniería Industrial / (Plan de estudios 1984), por las asignaturas "Dibujo" (nota siete (7): 3-7-84) y "Geometría Descriptiva" (nota siete (7): 3-12-84), aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a Fs. 8.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 703-85